

ORD.: N. ° 4614/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N. ° MU263T0004584

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 07 de Junio de 2021.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: NATALIA MEDINA - Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 23 de abril de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"nómina de licitaciones públicas (ID), privadas o contratación directa de esa municipalidad desde el 2018 al 2020" Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas, se da a conocer en formato PDF, las licitaciones de la Municipalidad de Recoleta, durante el periodo 2018 a 2020.

En base a la Ley de Transparencia 20.285, Art. 15, se da a conocer que la información solicitada se encuentra permanentemente a disposición del público, disponibles en internet, es por ello que se señala la fuente y la forma en que pueda tener acceso a dicha información, a través de los siguientes archivos en PDF:

1. Paso a paso, para obtener información desde Chilecompra, a partir de un organismo público cualquiera.
2. Paso a paso, para ver licitaciones por institución.
3. Paso a paso, para ver órdenes de compra – contrataciones directas.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee